

COMUNICADO DE URGENCIA 005-2018-D-UGELTACNA

Se comunica a LOS DIRECTORES DE LAS 48 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL TACNA, seleccionadas como LOCALES DE VOTACIÓN para el Referéndum Nacional y la Segunda Elección en el Proceso de Elecciones Regionales de Gobernadores y Vice Gobernadores Regionales convocados para el día domingo 9 de diciembre de 2018, que en cumplimiento a lo dispuesto R.M. N° 670-2018-MINEDU, señala la SUSPENSIÓN de LAS LABORES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS desde el viernes 7 hasta el día lunes 10 de diciembre del 2018 .

En ese contexto con el fin de brindar las mejores condiciones para el desarrollo de las actividades educativas de conformidad con lo que señala la norma precitada en el **Artículo 3.-**“ Los directores de las instituciones educativas seleccionadas son responsables de cautelar que la Oficina Nacional de Procesos Electorales entregue los locales escolares luego del Referéndum Nacional y la Segunda Elección en el proceso de Elecciones Regionales de Gobernadores y Vicegobernadores Regionales; en las mismas condiciones de conservación en que fueron cedidos” y en vista que algunas I.E. no han suspendido el día 7 de los corrientes , **SE DISPONE SIN EXCEPCIÓN ALGUNA LA SUSPENSIÓN DE CLASES PARA LAS 48 I.E. ELEGIDAS COMO LOCAL DE VOTACIÓN EL DÍA LUNES 10 DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO; por lo tanto se debe:**

- Reprogramar las actividades escolares establecidas a fin de cumplir con la calendarización del año escolar y las horas efectivas de clase establecidas en las “Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar de Educación Básica” aprobada por R.M. N° 657-2017-MINEDU, modificada por la Resolución Ministerial N° 070-2018-MINEDU.
- Informar a la UGEL Tacna las fechas reprogramadas hasta el día **miércoles 12 de diciembre**.

Según lo dispuesto en el artículo 4 de la R.M. N° 670-2018-MINEDU, la UGEL Tacna supervisará el cumplimiento del mismo.

Tacna, diciembre del 2018.



LA DIRECCIÓN